

**BOLETIN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL
FONDEXXOM AÑO 2026**

El pasado 19 de marzo de 2026, se realizó Asamblea General Ordinaria No Presencial del Fondo de Empleados FONDEXXOM, en la cual asistieron por medio virtual más 400 asociados de las diferentes ciudades del país.

El señor Roberto Ayala W. presidente de la Junta directiva, de acuerdo con el estatuto actuó como Presidente de la Asamblea, siendo el responsable de liderar el desarrollo de la reunión.

Durante la reunión de la Asamblea, el presidente solicitó a la Asamblea un minuto de silencio por los asociados que fallecieron en el periodo 2025-2026.

Posteriormente, se expusieron los informes de Gestión Administrativa, Social y Financiera de la Junta Directiva y la Gerencia, el informe del Comité de Control Social y el Dictamen de la Revisoría Fiscal, y se brindó espacio para dar respuesta a las inquietudes manifestadas por los asociados.

Se presentaron para aprobación los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025 y presupuesto 2026.

El Proyecto de Distribución de Excedentes planteado por la Junta Directiva y la Gerencia fue puesto a consideración de la Asamblea, siendo aprobado por medio de votación, de la siguiente manera:

Reserva Protección Aportes	20%	126.704.656
Fondo de destinación específica para amortización aportes	20%	126.704.656
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario	10%	63.352.328
Fondo de Bienestar Social	50%	316.761.638
Total		\$ 633.523.278

A su vez el gerente señor Giovany Gomez, pone a consideración de la Asambleas los siguientes temas:

1. Aprobación del presupuesto de actividades de bienestar para el periodo 2026.
2. Aprobación para la ejecución de los fondos sociales pasivos en el 2026 con base en el presupuesto presentado.
3. Otorgamiento de atribuciones a la Junta Directiva para la ejecución de actividades de bienestar con cargo a resultados con base en el presupuesto de ingresos y gastos aprobado.

PROYECCION FONDOS SOCIALES AÑO 2026

AUXILIO	SMMLV	%	VR. \$	# SOLICITUDES	TOTAL AÑO
PRIMARIA	1.750.905	50%	875.453	25	21.886.313
SECUNDARIA	1.750.905	50%	875.453	40	35.018.100
TECNICO Y TECNOLOGICO	1.750.905	100%	1.750.905	10	17.509.050
UNIVERSITARIO	1.750.905	100%	1.750.905	65	113.808.825
NIÑOS ESPECIALES	1.750.905	100%	1.750.905	9	15.758.145

TOTAL AÑO 203.980.433

SALDO FONDO DE BIENESTAR SOCIAL A DIC. 31/25		239.764.687
PAGO AUXILIO SEGUNDA CONVOCATORIA 2025		-97.544.000
PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES ASAMBLEA 2026		<u>316.761.638</u>
SALDO INICIAL PROYECTADO		458.982.325
EJECUTADO AÑO 2026		
AUXILIOS EDUCATIVOS ASOCIADOS I SEMESTRE 2026		101.990.216
AUXILIOS EDUCATIVOS ASOCIADOS II SEMESTRE 2026		101.990.216
DONACIONES	1.750.905	21.010.860
ACTIVIDADES CON SENTIDO SOCIAL PARA LOS ASOCIADOS (BINGOS, CHARLAS, CAPACITACIONES, CAMPEONATO DE BOLOS, RIFAS)		165.000.000
SUBTOTAL		389.991.293
SALDO FINAL PROYECTADO FONDO DE BIENESTAR SOCIAL		68.991.033

El presidente de la Asamblea somete a consideración estas propuestas, las cuales son aprobadas por unanimidad por 303 votos a favor por la Asamblea.

PROYECTO Y APROBACIÓN REFORMAS ESTATUTARIAS

El Gerente señor Giovany Gómez Herrera se dirigió a la Asamblea General para informar que las reformas propuestas habían sido publicadas desde el 18 de febrero para conocimiento de todos los Asociados.

Indicó que las mismas se presentaban como proyecto de la Junta Directiva de Fondexxom.

A continuación, se le dio la palabra a la Dra. Luz Adriana Badillo Asesora Legal quien presento las Reformas Estatutarias así:

Parte I. Exposición de motivos

1. Reforma al Estatuto

La reforma al estatuto es el procedimiento mediante el cual la Asamblea modifica, actualiza o ajusta las disposiciones que rigen la organización, su estructura, funcionamiento y gobierno corporativo.

Implica:

- Ajustar la norma interna a nuevas disposiciones legales.
- Incorporar mejores prácticas de gobernanza.
- Aplicar ajustes de forma o aclaratorios en el texto.
- Salvaguardar al fondo de empleados en su operación de crédito

2. Reforma parcial al Estatuto

La **reforma parcial** consiste en la modificación puntual de determinados artículos o capítulos del estatuto, sin alterar su estructura general.

Características:

- Se concentra en aspectos específicos.
- Responde a cambios regulatorios concretos.
- Permite actualización normativa sin rehacer el estatuto completo.
- Reduce riesgos operativos al mantener la arquitectura institucional vigente.

Esta modalidad es la recomendada cuando los ajustes obedecen principalmente a cambios legales o instrucciones del regulador, que es el caso de la reforma para esta vigencia.

3. Temas de actualización normativa que se incorporan en la reforma

3.1. Ley 2496 de 2025 – Modificación al Decreto Ley 1481 de 1989

Corresponde a:

- Ajustes a las características del fondo de empleados
- Ajustes a las funciones de los órganos de administración
- Ajustes al régimen económico

3.2. CE 94 de la Supersolidaria – Normas de Buen Gobierno

Acatamiento de las normas de Gobierno corporativo: Actualiza criterios en la realización de asambleas, funciones órganos de administración y control.

3.3. Ley 2445 de 2025 – Insolvencia de personas naturales no comerciantes

Corresponde a:

Protección estatutaria para el incremento de casos y sus efectos negativos en los resultados y los intereses del fondo de empleados.

3.4. Otros aspectos

Ajustes a otros asuntos regulados por la Supersolidaria y a textos aclaratorios o complementarios para su mejor aplicación o entendimiento.

Todas las reformas presentadas fueron aprobadas por la asamblea general

ELECCIÓN, RESULTADOS DE LAS VOTACIONES Y DECLARACIÓN DE MIEMBROS ELECTOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2026-2028

Miembros Principales

NOMBRE	CÉDULA CIUDADANIA	No. INSCRIPCIÓN	No. DE VOTOS
Ayala W. Roberto	19.167.653	12	196
Chalela M. Rafael	19.050.621	14	184
Alarcon Granobles John	79.237.432	10	176
Arango Perez Gabriel	79.231.020	11	169
Camargo Vargas Fabio	19.145.463	13	168

Miembros Suplentes

NOMBRE	CÉDULA CIUDADANIA	No. INSCRIPCIÓN	No. DE VOTOS
Rozo D. María del Pilar	51.797.745	19	164
Gómez Jimenez Juan Camilo	71.753.074	16	149
Quijano V. Manuel J.	19.293.707	18	148
Gutierrez Ruiz Luis Bernardo	80.423.795	17	135
Rubiano Vicaria Alfonso	19.256.494	20	134

ELECCIÓN, RESULTADOS DE LAS VOTACIONES Y DECLARACIÓN DE MIEMBROS ELECTOS PARA EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL PERIODO 2026-2028

Miembros Principales

NOMBRE	CÉDULA CIUDADANIA	No. INSCRIPCIÓN	No. DE VOTOS
Herrera Duarte Oscar	79.918.994	31	170
Ramírez J. Ana Maria	43.152.177	35	166
Cristiano Maria Johana	1.013.577.551	30	163

Miembros Suplentes

NOMBRE	CÉDULA CIUDADANIA	No. INSCRIPCIÓN	No. DE VOTOS
Lopez Jorge Ignacio	19.204.962	33	140
Mesa Restrepo Héctor Dario	19.247.003	34	140
Orjuela Sastoque Yaneth	53.003.128	36	132

ELECCION, RESULTADOS DE LAS VOTACIONES Y DECLARACIÓN DE MIEMBROS ELECTOS PARA COMITÉ DE EVALUACION DE CUERPOS DIRECTIVOS 2026-2028
Miembros Principales

NOMBRE	CÉDULA CIUDADANIA	No. INSCRIPCIÓN	No. DE VOTOS
Caicedo Jose Alejandro	79.888.020	50	194
Cardona Gomez Luz Adriana	51.820.077	51	160
Chacón Gutierrez Carlos A.	80.002.603	52	144

Miembro Suplente

NOMBRE	CÉDULA CIUDADANIA	No. INSCRIPCIÓN	No. DE VOTOS
Tocaruncho Rodriguez Marcela	51.751.173	53	133

ELECCIÓN, RESULTADOS DE LAS VOTACIONES Y DECLARACIÓN DE MIEMBROS ELECTOS PARA EL COMITÉ DE APELACIONES 2026-2028
Miembros Principales

NOMBRE	CÉDULA CIUDADANIA	No. INSCRIPCIÓN	No. DE VOTOS
Barrera Jaramillo Catalina	1.018.403.615	20	166
Morales Laguna Diana Paola	1.016.064.710	23	158
Gómez Castiblanco Edith X.	1.077.142.631	22	144

Miembro Suplente

NOMBRE	CÉDULA CIUDADANIA	No. INSCRIPCIÓN	No. DE VOTOS
Dager Acuña Katty	51.906.651	21	139

ELECCIÓN Y RESULTADOS DE LAS VOTACIONES DE REVISOR FISCAL

NOMBRE	No. INSCRIPCIÓN	No. DE VOTOS
Servicios especializados de Revisoría Fiscal y Auditoria Ltda. "Serfiscal"	40	197
Revisar Auditores	41	22
Visión Contable y Financiera Ltda.	42	27
Voto en Blanco		51

La asesora jurídica de Analfe pidió la palabra indicando, que la firma con mayor votación no obtuvo la mayoría absoluta, por lo que sugirió preguntarle a la Asamblea General si están de acuerdo en volver a votar solamente por la empresa que obtuvo la mayor votación.

El presidente de la asamblea aceptando la sugerencia de la asesora legal de Analfe, pregunto a la Asamblea General que si alguien no estaba de acuerdo en la elección de la firma Serfiscal como los revisores fiscales por el periodo 2026-2028, dio 3 minutos para manifestarse por el chat, después de los 3 minutos no hubo ninguna manifestación en contra por lo que quedo aprobado por unanimidad por los 362 asociados presentes la elección de la firma Servicios especializados de Revisoría Fiscal y Auditoria Ltda. "Serfiscal".

Basados en los anteriores resultados y según acta de la empresa encargada del control de las votaciones debidamente firmada, el Revisor Fiscal reelegido por mayoría de votos fue la firma Servicios especializados de Revisoría Fiscal y Auditoria Ltda. "Serfiscal", con unos honorarios profesionales mensuales de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$2.817.337)** más IVA.

PROPOSICIONES Y VARIOS

Se dio el espacio para que los Asociados se pronunciaran a través del chat o levantando la mano para otorgar la palabra así:

Varios asociados enviaron mensajes de felicitación a la administración por los resultados obtenidos en el año 2025, destacando la gestión realizada.

Se recibieron también mensajes con inquietudes personales relacionadas con el manejo de créditos y procesos de continuidad como asociados.

El Gerente intervino recordando los canales oficiales de atención disponibles para resolver cualquier consulta individual sobre los servicios en general, garantizando así un tratamiento adecuado y personalizado.

Al no tener más comentarios se dio por cerrado el punto.